

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URGENTE 05.11.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2024 a las 13:17:29 Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 11:57 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

SG/ER/bvg

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, bajo la presidencia del Alcalde D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria.

### Sres. Concejales

D. Valeriano Díaz Baz  
D. José Luis Navarro Coronado  
D. Marcos López Álvarez  
D. José Alberto Cantalejo Manzanares  
Dña. Mª Esperanza Fernández de Mesa

Dña. Miriam Gutiérrez Parra, Dña. Ana Verónica González Pindado, D. Rubén Martínez Martín y D. José Miguel Martín Criado estando debidamente excusados.

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliia Ariza.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia a las trece horas y treinta minutos, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

### 1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba, por unanimidad, este punto del orden del día. Por tanto, queda aprobada la urgencia.

### 2º.- Moción del Alcalde a la Junta de Gobierno Local relativa a la aprobación del proyecto del Presupuesto General y Plantilla Municipal ejercicio 2025.

Se aprueba por unanimidad la moción del Alcalde que dice lo siguiente:

“Se propone para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, de la aprobación del proyecto del Presupuesto General y plantilla municipal para el año 2025 y, en caso de su aprobación, dar traslado al Pleno de la Corporación para su aprobación inicial.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URGENTE 05.11.2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2024 a las 13:17:29 Página 2 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 11:57 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 13:04
	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen”

**3º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio del expediente de contratación PA 12/2025 Enajenación de varias parcelas municipales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz**

Se aprueba por unanimidad la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice lo siguiente:

“Por el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de valoración de dos parcelas municipales para su enajenación, el expediente de contratación es PA 12/2025 ENAJENACION DE PARCELAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio de expediente, la valoración de las parcelas, así como el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 12/2025 “ENAJENACION DE PARCELAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ”, que se divide en los siguientes lotes:

- LOTE 1: PARCELA RMP.1 del Sector Residencial SUP.R2
- LOTE 2: PARCELA RMP.2 del Sector Residencial SUP.R2

**SEGUNDO.-** El presupuesto base de licitación se establece como sigue:

- Lote 1: SIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS (7.511,616,00,00 €) desglosado en un precio cierto de 6.259.680,00 euros más 1.251.936,00 euros correspondientes al 21% de IVA.
- Lote 2: SIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS (7.511,616,00,00 €) desglosado en un precio cierto de 6.259.680,00 euros más 1.251.936,00 euros correspondientes al 21% de IVA

Los licitadores podrán presentarse bien a una, varias o todas las parcelas. Las ofertas presentadas lo serán siempre al alza, no admitiéndose proposiciones con tipo inferior al previsto.

**TERCERO.-** Consta en el expediente de contratación informe jurídico emitido por la Secretaria General Accidental, así como informe de fiscalización emitido por la Intervención General.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URGENTE 05.11.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2024 a las 13:17:29 Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 11:57 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

**CUARTO.-** Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE ([www.ayto-torreon.es](http://www.ayto-torreon.es)), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

**QUINTO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Patrimonio y Urbanismo.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen”

**4º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio del expediente de contratación PA 15/2025 Enajenación de varias parcelas unifamiliares municipales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz**

Se aprueba por unanimidad la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice lo siguiente:

“Por el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de valoración de veinte parcelas municipales para su enajenación, es el expediente de contratación PA 15/2025 ENAJENACION DE VARIAS PARCELAS UNIFAMILIARES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio de expediente, la valoración de las parcelas, así como el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 15/2025 “ENAJENACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE VARIAS PARCELAS UNIFAMILIARES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ”.

Las veinte parcelas son las siguientes y cuentan con la siguiente superficie:

RU-7.1.- 263,17 m2	RU-7.8.- 183,78 m2	RU-7.15.- 183,78 m2
RU-7.2.- 183,78 m2	RU-7.9.- 183,78 m2	RU-7.16.- 183,78 m2
RU-7.3.- 183,78 m2	RU-7.10.- 275,66 m2	RU-7.17.- 183,78 m2
RU-7.4.- 183,78 m2	RU-7.11.- 275,66 m2	RU-7.18.- 183,78 m2
RU-7.5.- 183,78 m2	RU-7.12.- 183,78 m2	RU-7.19.- 183,78 m2

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a las 11:57:55 del día 7 de Noviembre de 2024. Alejandro Navarro Prieto, Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a las 13:04 del día 7 de Noviembre de 2024. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URGENTE 05.11.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2024 a las 13:17:29 Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 11:57 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

RU-7.6.- 183,78 m2	RU-7.13.- 183,78 m2	RU-7.20.- 245,03 m2
RU-7.7.- 183,78 m2	RU-7.14.- 183,78 m2	

**SEGUNDO.-** El presupuesto base de licitación se establece en CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (106.776,99 €), POR CADA PARCELA, desglosado en un precio cierto de 88.245,45 euros más 18.531,54 euros correspondientes al IVA.

Los licitadores podrán presentarse bien a una, varias o todas las parcelas. Las ofertas presentadas lo serán siempre al alza, no admitiéndose proposiciones con tipo inferior al previsto.

La adjudicación de las parcelas en este proceso de licitación se realizará en función de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, siguiendo un orden de preferencia establecido por el precio ofertado. De este modo, el licitador que haya presentado la oferta económica más alta obtendrá la prioridad para la adjudicación de las parcelas que haya solicitado, podrán ser de una a veinte parcelas. Las siguientes parcelas serán adjudicadas, sucesivamente, a las ofertas que, en orden descendente, presenten los precios más altos y según las parcelas que se hayan solicitado, de una a veinte parcelas.

En caso de que un licitador opte a dos o más parcelas, el valor ofertado deberá ser el mismo para cada una de ellas, de modo que no se permitirá la presentación de precios diferenciados por parcela. La oferta económica presentada para dicho conjunto de parcelas deberá ser la misma en cada caso.

**TERCERO.-** Consta en el expediente de contratación informe jurídico emitido por la Secretaría General Accidental, así como informe de fiscalización emitido por la Intervención General.

**CUARTO.-** Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en el Registro General de Documentos, hasta las 14.00 horas del último día de presentación de proposiciones, en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir de su publicación en el Perfil del Contratante.

**QUINTO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Patrimonio y Urbanismo.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen"

**5º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la**

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URGENTE 05.11.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2024 a las 13:17:29 Página 5 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 11:57 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

**adjudicación del expediente de contratación PA 88/2024 la prestación del Servicio para la realización de acciones formativas del plan de formación 2024 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.**

Se aprueba por unanimidad la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice lo siguiente:

“Para proponer a la Junta de Gobierno local, en relación al Expte PA 88/2024 iniciado para la contratación del SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DEL PLAN DE FORMACIÓN 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, de acuerdo con la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 14 de octubre de 2024, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

Nº LOTE	LICITADOR	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	PUNTUACION TOTAL
1	FORMASEGUR	16,50 puntos	54,00 puntos	70,50 puntos
2	PLENIESTUDIO	32,75 puntos	45,00 puntos	77,75 puntos
3	DICAMPUS	37,00 puntos	46,08 puntos	83,08 puntos
	ADAMS	38,00 puntos	41,15 puntos	79,15 puntos
	GESTLABOR	24,75 puntos	50,50 puntos	75,25 puntos
	PLENIESTUDIO	32,75 puntos	31,58 puntos	64,33 puntos
	PROFESSIONAL GROUP	13,00 puntos	31,58 puntos	44,58 puntos
	PROYECTOS FORMATIVOS	16,25 puntos	27,97 puntos	44,22 puntos
4	DICAMPUS	37,00 puntos	58,00 puntos	95,00 puntos
	ADAMS	38,00 puntos	50,56 puntos	88,56 puntos
	PLENIESTUDIO	33,75 puntos	42,87 puntos	76,62 puntos
	DICAMPUS	37,00 puntos	42,59 puntos	79,59 puntos



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

5	GESTLABOR	24,75 puntos	45,00 puntos	69,75 puntos
	PLENIESTUDIO	31,75 puntos	30,38 puntos	62,13 puntos
6	GESTLABOR	24,75 puntos	46,00 puntos	70,75 puntos
	PLENIESTUDIO	33,75 puntos	31,00 puntos	64,75 puntos
7	DICAMPUS	37,00 puntos	48,09 puntos	85,09 puntos
	GESTLABOR	24,75 puntos	51,00 puntos	75,75 puntos
	ADAMS	38,00 puntos	27,66 puntos	65,66 puntos
8	PLENIESTUDIO	31,75 puntos	30,38 puntos	62,13 puntos
	ZAXERA	18,50 puntos	41,73 puntos	60,23 puntos
	EDUCAMARKETING	22,75 puntos	30,92 puntos	53,67 puntos
	PROFESSIONAL GROUP	13,00 puntos	29,93 puntos	42,93 puntos
9	DICAMPUS	37,00 puntos	48,09 puntos	85,09 puntos
	GESTLABOR	24,75 puntos	51,00 puntos	75,75 puntos
	PLENIESTUDIO	31,75 puntos	30,38 puntos	62,13 puntos
10	ZAXERA	18,50 puntos	41,73 puntos	60,23 puntos
	EDUCAMARKETING	23,75 puntos	30,92 puntos	54,67 puntos
11	PROFESSIONAL GROUP	13,00 puntos	29,93 puntos	42,93 puntos
	PLENIESTUDIO	31,75 puntos	45,00 puntos	76,75 puntos
12	PLENIESTUDIO	31,75 puntos	45,00 puntos	76,75 puntos
	SP CONSULTORIA INTEG	26,50 puntos	40,00 puntos	66,50 puntos
13	ADAMS	39,75 puntos	54,63 puntos	94,38 puntos
	SP CONSULTORIA INTEG	26,50 puntos	40,00 puntos	66,50 puntos
	40 CONSULT Y FORM	24,25 puntos	35,97 puntos	60,22 puntos
14	ADAMS	38,00 puntos	52,33 puntos	90,33 puntos

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretaria Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:57:55 del día 7 de Noviembre de 2024. Alejandro Navarro Prieto  
 AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:17:29 del día 7 de Noviembre de 2024. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:  
<https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

13	PLENIESTUDIO	33,75 puntos	45,00 puntos	78,75 puntos
	PROFESSIONAL GROUP	13,00 puntos	45,00 puntos	58,00 puntos
14	PLENIESTUDIO	33,75	45,00	78,75
16	DICAMPUS	37,00	55,00	92,00
	PLENIESTUDIO	31,75	44,05	75,80
17	SP CONSULTORIA INTEG	26,50	40,00	66,50
18	DICAMPUS	37,00	54,50	91,50
	PLENIESTUDIO	33,75	40,50	74,25
19	SP CONSULTORIA INTEG	26,50	40,00	66,50
20	ADAMS	38,00	41,22	79,22
	GESTLABOR	24,75	46,00	70,75
	PLENIESTUDIO	33,75	35,00	68,75
	SP CONSULTORIA INTEG	11,50	30,17	41,67
21	ADAMS	38,00	36,22	74,22
	DICAMPUS	37,00	37,17	74,17
	GESTLABOR	24,75	46,00	70,75
	PLENIESTUDIO	33,75	31,00	64,75
	PROYECTOS FORMATIVOS	16,25	30,05	46,30
	SP CONSULTORIA INTEG	11,50	33,82	45,32
22	PROFESSIONAL GROUP	13,00	31,67	44,67
	SP CONSULTORIA INTEG	11,50	45,00	56,50
	ADAMS	38,00	52,33	90,33

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URGENTE 05.11.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2024 a las 13:17:29 Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 11:57 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

23	PLENIESTUDIO	31,75	45,00	76,75
	DICAMPUS	37,00	46,08	83,08
	ADAMS	36,00	41,15	77,15
	GESTLABOR	24,75	50,50	75,25
24	PLENIESTUDIO	32,75	31,58	64,33
	PROYECTOS FORMATIVOS	16,25	27,97	44,22

**SEGUNDO.**-Adjudicar el expediente de contratación PA 88/2024 SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DEL PLAN DE FORMACIÓN 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ como sigue:

- A D<sup>a</sup> MARIA DE LOS ANGELES CASAS MARTINEZ (Nombre comercial Formasegur), cuyo NIF consta en el expediente el siguiente lote y por el siguiente importe IVA exento:

Nº LOTE	ACCION FORMATIVA	IMPORTE
1	ACTUACIÓN POLICIAL CON VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL	850,00

Además, se compromete a lo siguiente:

- Realización de tutorías individualizadas.
- Existencia de la figura del/de la dinamizador/a del curso.
- Existencia de motor de voz para contenidos temáticos en formato audio.
- Posibilidad de descarga de videotutoriales y subtítulo de vídeos
- A la mercantil PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS S.L. con CIF: B13802251:

Nº LOTE	ACCION FORMATIVA	IMPORTE
2	BIBLIOTECAS DIGITALES	400,00
9	GESTIÓN DE CONTRATOS MENORES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	450,00
10	GESTIÓN DE SUBVENCIONES FINANCIADAS POR LA UNION EUROPEA	400,00
14	MICROSOFT FORMS: CREAR FORMULARIOS Y CUESTIONARIOS	400,00

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URGENTE 05.11.2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2024 a las 13:17:29 Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 11:57 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 13:04
	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Además, se compromete a lo siguiente:

- Realización de tutorías individualizadas.
  - Existencia de la figura del/de la dinamizador/a del curso.
  - Existencia de motor de voz para contenidos temáticos en formato audio.
  - Posibilidad de descarga de videotutoriales y subtítulo de vídeos
- A la mercantil DICAMPUS, S.L. con C.I.F: B 33872094 los siguientes lotes y por los siguientes importes (IVA exento):

Nº LOTE	ACCION FORMATIVA	IMPORTE
3	CONTROL DEL ESTRÉS	426,00
4	DESARROLLO DE LA MEMORIA	426,00
5	DOCUMENTO ELECTRÓNICO. EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. LEY DE TRANSPARENCIA	497,00
7	EXCEL AVANZADO	497,00
8	EXCEL BASICO	497,00
16	NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA: ASPECTOS JURÍDICOS	390,50
18	ONE NOTE: ORGANIZA TUS NOTAS	355,00
24	RESOLUCION DE CONFLICTOS	426,00

Además, se compromete a lo siguiente:

- Realización de tutorías individualizadas.
  - Existencia de la figura del/de la dinamizador/a del curso.
  - Existencia de motor de voz para contenidos temáticos en formato audio.
  - Posibilidad de descarga de videotutoriales y subtítulo de vídeos.
- A la mercantil CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA, S.A. con CIF: A28813244 el siguiente lote y por el siguiente importe (IVA exento):

Nº LOTE	ACCION FORMATIVA	IMPORTE
12	LAS LEYES 39/2015 y 40/2015 (presencial)	2.772,00 €

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URGENTE 05.11.2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2024 a las 13:17:29 Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 11:57 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 13:04

ESTADO  
**FIRMADO**



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

13	LEY DE PROTECCION INTEGRAL A INFANCIA Y ADOLESCENCIA	540,00 €
20	PLATAFORMA DE CONTRATOS DEL ESTADO	675,00 €
21	PREVENCION DEL ACOSO LABORAL	585,00 €
23	REGLAMENTO DE ACTUACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO POR MEDIOS ELECTRONICOS REAL DECRETO 203/2021	540,00 €

Además, se compromete a lo siguiente:

- Realización de tutorías individualizadas.
- Existencia de la figura del/de la dinamizador/a del curso.
- Posibilidad de descarga de videotutoriales y subtítulo de vídeos.
- A la mercantil GESTLABOR HOSTELERIA, S.L.U. con CIF: B11839313 el siguiente lote y por el siguiente importe (IVA exento):

Nº LOTE	ACCION FORMATIVA	IMPORTE
6	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXCEL BASICO	325,00 €

Además, se compromete a lo siguiente:

- Realización de tutorías individualizadas.
- Existencia de la figura del/de la dinamizador/a del curso.
- Existencia de motor de voz para contenidos temáticos en formato audio.
- Posibilidad de descarga de videotutoriales y subtítulo de vídeos
- A la mercantil SP CONSULTORIA INTEGRADA S.L. con CIF: B13531090 el siguiente lote y por el siguiente importe (IVA exento):

Nº LOTE	ACCION FORMATIVA	IMPORTE
11	INGLÉS BÁSICO (presencial)	1450,00
17	NUEVOS PERMISOS SOBRE CONCILIACIÓN (telepresencial)	390,00
19	OUTLOOK (presencial)	430,00
22	RECURSO PREVENTIVO (PRL PARA DELEGADOS)	477,00

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretaria Accidental (Elisa Rodégo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:57:55 del día 7 de Noviembre de 2024. Alejandro Navarro Prieto, Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:17:29 del día 7 de Noviembre de 2024. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URGENTE 05.11.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2024 a las 13:17:29 Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 11:57 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Además, se compromete a lo siguiente:

- Realización de tutorías individualizadas.
- Existencia de la figura del/de la dinamizador/a del curso.
- Existencia de motor de voz para contenidos temáticos en formato audio.
- Posibilidad de descarga de videotutoriales y subtítulo de vídeos

**TERCERO.**- No procede la adjudicación del lote 15 MINDFULNESS, motivado en que no ha habido demanda del mismo.

**CUARTO.**- Excluir de la licitación a la mercantil Society and neurobusiness experience SL. con CIF: B36795565 motivado por haber presentado a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz documentación relativa al sobre C criterios de aplicación de fórmula automática, conculcando el Principio del Secreto de la proposición.

**QUINTO.**- La duración del contrato será desde la formalización de éste hasta el 31 de diciembre de 2024, salvo las modificaciones expresas que el ayuntamiento solicite a la empresa adjudicataria. Para este contrato no están previstas prórrogas.

**SEXTO.**-Aprobar los importes de adjudicación establecidos en el punto segundo de este acuerdo.

**SEPTIMO.**- Los motivos por los que se adjudican los lotes 3, 4, 5, 7, 8, 16, 18 y 24, a la mercantil Dicampus S.L. son por haber resultado la oferta con mejor relación calidad precio y cumplir con todos los requisitos de los pliegos; los motivos por los que se le adjudican el lote 1 a Dª María de los Angeles Casas Martínez, son por haber resultado la oferta con mejor relación calidad precio y cumplir con todos los requisitos de los pliegos; los motivos por los que se le adjudican los lotes 12, 13, 20, 21 y 23 a la mercantil Centro de Estudios Adams Ediciones Valbuena, S.A. . son por haber resultado la oferta con mejor relación calidad precio y cumplir con todos los requisitos de los pliegos; los motivos por los que se le adjudican el lote 6 a la mercantil Gestlabor Hostelería, S.L.U. son por haber resultado la oferta con mejor relación calidad precio y cumplir con todos los requisitos de los pliegos; los motivos por los que se le adjudican los lotes 2, 9, 10 y 14 a la mercantil Pleniestudio Formación y Servicios S.L. son por haber resultado la oferta con mejor relación calidad precio y cumplir con todos los requisitos de los pliegos; los motivos por los que se le adjudican los lotes 11, 17, 19, y 22 a SP Consultoría Integrada S.L. son por haber resultado la oferta con mejor relación calidad precio y cumplir con todos los requisitos de los pliegos.

**OCTAVO.**- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, y a los no adjudicatarios, emplazándoles a la firma del contrato.

**NOVENO.**- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, RRHH y Salud Laboral.

**DECIMO.**- La adjudicación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, consultable en la web municipal [www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es), a través del perfil del Contratante.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URGENTE 05.11.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2024 a las 13:17:29 Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 11:57 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/11/2024 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente mediante código de verificación segura (CVS) por ver fecha y firma al margen.”

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.